

302

Gestión de áreas protegidas

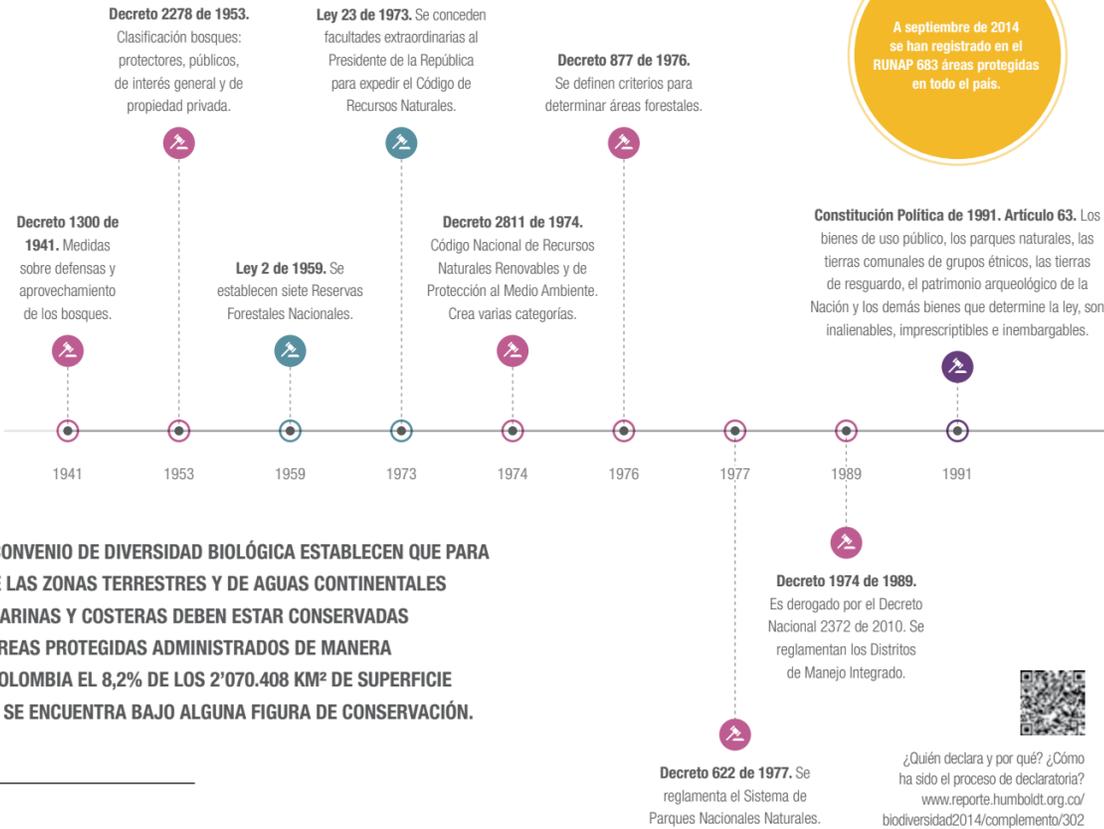
Una mirada a la gobernanza y efectividad de las áreas protegidas

Lina Vásquez* y Clara Matallana*



Gráfico 1. Principales eventos legislativos y normativos relacionados con las Áreas Protegidas en Colombia y su gestión.

- Constitución Política
- Leyes y políticas nacionales
- Decretos y resoluciones



LAS METAS DE AICHI DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA ESTABLECEN QUE PARA 2020 AL MENOS EL 17% DE LAS ZONAS TERRESTRES Y DE AGUAS CONTINENTALES Y EL 10% DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DEBEN ESTAR CONSERVADAS MEDIANTE SISTEMAS DE ÁREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADOS DE MANERA EFICAZ Y EQUITATIVA. EN COLOMBIA EL 8,2% DE LOS 2'070.408 KM² DE SUPERFICIE CONTINENTAL Y MARÍTIMA SE ENCUENTRA BAJO ALGUNA FIGURA DE CONSERVACIÓN.

Institución: * Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
Citar como: Vásquez, L. y Matallana, C. Gestión de áreas protegidas. En: Bello et al. (ed). *Biodiversidad 2014. Estado y tendencias de la biodiversidad continental en Colombia.* Instituto Alexander von Humboldt. Bogotá D.C., Colombia. 2014.



www.reporte.humboldt.org.co/biodiversidad2014/ficha/302



www.reporte.humboldt.org.co/biodiversidad2014/literatura/302

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP es el conjunto de áreas protegidas - AP, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, creado para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. A partir de lo anterior surgen algunos interrogantes: ¿Quién declara y para qué? ¿Cómo ha sido el proceso de declaratoria? ¿Quién administra? Es-

tas preguntas se pueden responder mediante el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP, herramienta creada por el Decreto 2372 de 2010 para que las autoridades ambientales registren las áreas protegidas de su jurisdicción¹. El Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN es el encargado de administrar las siguientes categorías: Parque Nacional Natural, Santuario de Fauna y

CASOS DE ESTUDIO

1 Evaluando la efectividad del Sistema Nacional de Parques de Colombia. Sandra Valenzuela, WWF

Según el marco político, el SINAP debe ser ecológicamente representativo y efectivamente manejado. Por ende, la evaluación del manejo efectivo es una prioridad global para las áreas protegidas. En este contexto, el Sistema de Parques Nacionales Naturales en alianza con WWF - Colombia, desarrolló y adoptó la metodología denominada Análisis de Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas con Participación Social - AEMAPPS. La herramienta se ha aplicado en los años 2004 y 2006 y de 2009 a 2011 para las áreas individuales y en el 2010 se aplicó para todo el SPNN. Las principales

recomendaciones que resultaron de este análisis del Sistema fueron las siguientes: **1.** Fortalecer la estructura de Parques Nacionales con un enfoque coordinado hacia el Sistema Nacional de Áreas Protegidas; **2.** Mejorar la integración local y regional; **3.** Mejorar la efectividad a nivel de sistema; **4.** Un sistema de áreas protegidas más completo mediante la protección de ecosistemas vulnerables y menos representados; y **5.** Fortalecer los sistemas de gobernanza.

2 Efectividad y el manejo participativo en la CARDER. Eduardo Londoño, CARDER

Desde la creación del primer Parque Regional Natural en 1987 la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER ha promovido un manejo de las áreas protegidas con un alto grado de participación de las organizaciones ambientales y comunitarias en todos los momentos del esquema de la planificación y gestión de

las mismas. Desde el año 2000 de manera complementaria se implementó un sistema de evaluación de la efectividad que comprende metodologías del corto, mediano y largo plazo y evaluación para áreas individuales y grupos de áreas. Así mismo, se implementó para el SIDAP Risaralda un completo proceso de gestión de la integridad ecológica, apoyado por un sistema de monitoreo de la biodiversidad liderado por las comunidades que incluye el montaje de parcelas y el monitoreo de especies valores objeto de conservación.

3 Participación de pueblos indígenas en la gestión del Santuario de Fauna y Flora Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande

El Santuario Orito Ingi-Ande es un claro ejemplo de participación de los pueblos indígenas para la conservación de la biodiversidad asociada a la supervivencia del conocimiento tradicional³. Este

santuario, único en su categoría y declarado en 2008, coincide con territorios usados tradicionalmente por la comunidad indígena de los Kofanes, considerados botánicos innatos. El Santuario está ubicado en el municipio de Orito, Putumayo y tiene una extensión de 10.204,3 ha⁴. Contribuye a la conservación del patrimonio inmaterial de los colombianos.

4 Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales como instrumento de gestión

Para el manejo del ecoturismo en áreas protegidas en Colombia, en los últimos años se han implementado dos modelos: **1.** El primero incluye el empoderamiento de la población local mediante la participación en los programas de conservación y ecoturismo comunitario; y **2.** La concesión de los servicios turísticos de los PNN a empresarios nacionales e internacionales para ampliar del

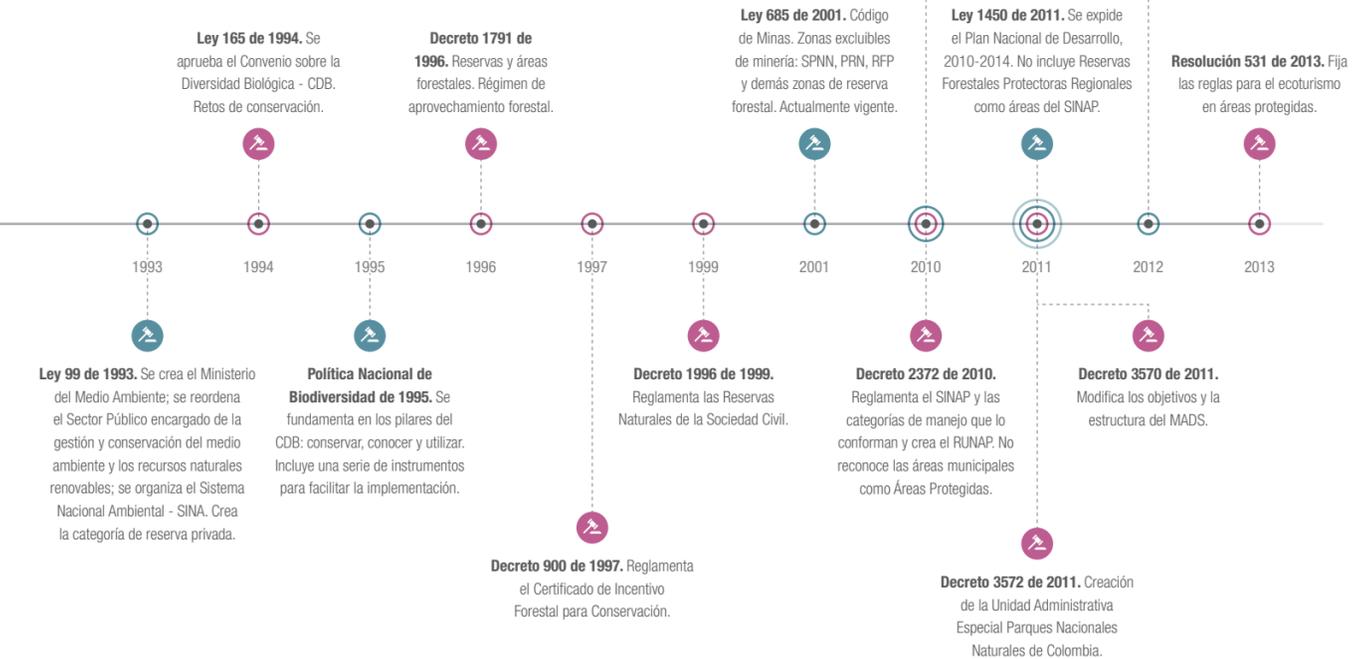
margen de ganancia e invertir estos recursos en estrategias de conservación⁵. Estos dos modelos muchas veces chocan entre sí. El turismo se ha convertido en una amenaza en algunos Parques Nacionales como en el caso del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo, donde éste, sumado al desarrollo urbano de Cartagena, la sobrepesca y la tala, han deteriorado los recursos marinos del área. En el Parque Nacional Natural Tayrona, la posible amenaza que podría traer la construcción de dos grandes complejos hoteleros (Los Ciruelos y Six Senses), desató toda una discusión y condujo a la negación de la licencia ambiental respectiva. Para brindar claridad sobre este tema, el MADS emitió la Resolución 531 de 2013, en la cual se fijaron las reglas para el ecoturismo en las áreas protegidas, y se establecieron criterios para definir las áreas aptas para el desarrollo de actividades ecoturísticas de bajo impacto. Los proyectos de hotelería sostenible podrán realizarse en las áreas adyacentes o zonas de amortiguación.



Gráfico 2. Número de áreas protegidas según el tipo de gobernanza. Fuente: RUNAP corte noviembre de 2013.

- Gobierno nacional 57
- Gobierno regional 243
- Gobierno municipal 0
- Privada 192
- Traslapada (compartida) 22

La UICN reconoce cuatro tipos de gobernanza: **1.** Gobernanza por parte del gobierno; **2.** Gobernanza compartida; **3.** Gobernanza privada; y **4.** Gobernanza por parte de pueblos indígenas y comunidades locales.



Flora, Vía Parque, Reserva Nacional Natural y Área Natural Única. Las autoridades ambientales regionales son las encargadas de administrar las siguientes categorías: Parque Regional Natural, Distritos de Conservación de Suelos, Áreas de Recreación, Reservas Forestales Protectoras y Distritos Regionales de Manejo Integrado. Propietarios particulares y organizaciones articuladoras como RESNATUR

administran las áreas protegidas privadas. Para lograr la articulación del SINAP, se firmó en julio de 2010 el Memorando de Entendimiento (MdE) 2010-2015², que involucra 47 actores gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional, regional y local con el fin de apoyar la implementación del Plan de Acción del SINAP, basado en el Plan de Trabajo de Áreas Protegidas del CDB (COP7, De-

cisión 28). Además, se ha avanzado en la consolidación de subsistemas de áreas protegidas regionales (SIRAP), entre los cuales se destacan los del Caribe, Pacífico, Eje Cafetero, Macizo y Noroccidente. Existen también subsistemas departamentales (SIDAP), con distintos niveles de avance. Para evaluar la efectividad del manejo de las áreas se han implementado varias metodologías (ver Casos de estudio).